

Reglamento de Régimen Interior

1. Identificación del Centro

Nombre del centro: Centro de Día Vilamarí

Titularidad: Neuroconnect S.L.

Dirección: Calle Vilamarí 124, 08015 Barcelona

NIF: B70791520

Teléfono: 623062242

2. Objeto del Reglamento

El presente reglamento tiene como finalidad regular el funcionamiento interno del Centro de Día Vilamarí, estableciendo los derechos y deberes de los usuarios, normas de convivencia y organización de los servicios. Este reglamento es de obligado cumplimiento para todos los usuarios, familiares y personal del centro.

3. Servicios que Presta el Centro

El centro ofrece los siguientes servicios:

- Atención sociosanitaria
- Estimulación cognitiva y emocional
- Terapia ocupacional y actividades físicas
- Comedor y dietas personalizadas
- Fisioterapia y actividades físicas
- Apoyo psicosocial a familias
- Control y seguimiento médico básico

4. Normas de Admisión y Baja

Para ser admitido en el centro, se debe presentar la documentación requerida y firmar el contrato de servicios. La baja del usuario podrá ser voluntaria o por decisión del centro en caso de incumplimiento grave de normas o agravamiento del estado de salud.

5. Derechos y Deberes de los Usuarios

Derechos:

- Ser tratados con dignidad, respeto y confidencialidad
- Participar en las actividades del centro
- Recibir información clara sobre su atención y evolución
- Presentar sugerencias y reclamaciones

Deberes:

- Respetar al personal, a otros usuarios y las normas del centro
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones
- Informar sobre cualquier cambio relevante en su estado de salud

6. Normas de Convivencia y Funcionamiento

Horario del centro: de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Los usuarios deben respetar los horarios establecidos para las actividades y el comedor. Está prohibido fumar, consumir alcohol o sustancias no prescritas en las instalaciones. Las visitas de familiares se realizarán en horario previamente establecido por la dirección. Cualquier comportamiento que altere la convivencia será motivo de seguimiento y, si procede, sanción.

7. Régimen Disciplinario

El incumplimiento de las normas podrá dar lugar a medidas disciplinarias proporcionales a la falta cometida. Estas podrán incluir advertencias verbales o escritas, reuniones con familiares, y en casos graves, la baja definitiva del servicio.

8. Reclamaciones y Sugerencias

El centro dispone de un buzón de sugerencias y hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios y familiares. Todas las quejas o propuestas serán valoradas por la dirección en el menor tiempo posible.

9. Vigencia y Revisión del Reglamento

Este reglamento entra en vigor en la fecha de su aprobación por la dirección del centro. Será revisado y actualizado anualmente o cuando las circunstancias lo requieran.

10. Normas sobre Transporte y Recogida

El servicio de transporte adaptado estará disponible para aquellos usuarios que lo hayan contratado previamente. La recogida y entrega se realizará en los horarios establecidos por el centro. Es responsabilidad de los familiares o tutores legales estar presentes en el domicilio en el momento de la recogida o entrega del usuario. Cualquier cambio en el horario o dirección deberá comunicarse con antelación mínima de 24 horas.

11. Régimen de Comidas y Dietas Especiales

El centro proporciona comida equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales de cada usuario. Las dietas especiales por razones médicas o religiosas serán atendidas previa

presentación de justificación escrita. No está permitido traer alimentos del exterior sin autorización expresa del personal del centro.

12. Objetos Personales y Medicación

Se recomienda que los objetos personales traídos al centro estén debidamente identificados. El centro no se responsabiliza por pérdidas o deterioros de objetos de valor. La administración de medicación será realizada únicamente por el personal autorizado y conforme a la prescripción médica vigente. Los familiares deberán informar al centro sobre cualquier cambio en la pauta de medicación.

13. Protocolo de Emergencias y Evacuación

El centro cuenta con un plan de emergencias y evacuación aprobado, con simulacros periódicos. Todo el personal está formado en primeros auxilios y en la actuación ante emergencias. En caso de situación de riesgo, los usuarios serán evacuados siguiendo el protocolo establecido, garantizando su seguridad en todo momento.